

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40196 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000289 /2012 se ha dictado en fecha 24/10/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Ferralla Eduardo e Hijos, S.A., con CIF A-24060469, y con domicilio en polígono industrial de Cabañas Raras, Parcela 38, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 557, Folio 152, Hoja LE-3.485.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que conservará el administrador único, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como administración concursal a la economista doña Olga Cuervo Blanco, con domicilio postal en Plaza de la Inmaculada, n.º 4, 1.º de León, y dirección electrónica olgacuervo@economistas.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 20 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120079658-1